175

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 12647

QUE ACUERDA JUBILACION AL SR. RAMON ALCARAZ, COMO EX EMPLEADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.-

Asunción, Diciembre 16 de 1920

N. 4794

Vistos: el escrito presentado por el Sr. Ramón Alcaráz al Ministerio de Hacienda, solicitando la jubilación a que tiene derecho como ex empleado de la Administración pública; el informe de la Dirección del Colegio Nacional de la Capital; el dictamen favorable del Fiscal General del Estado; la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro ; y las demás constancias que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Acuérdase la jubilación mensual de ($ 330 %) trescientos treinta pesos de curso legal, al Sr. Ramón Alcaráz como ex empleado de la Administración pública.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MINISTRO DE HACIENDA